

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día lunes diecinueve de febrero de 2024, en el salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, se reúne el Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pucará, previa convocatoria realizada por el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, y Presidente del Consejo Cantonal, SECRETARIO. Se procede a dar lectura a la convocatoria mediante oficio circular Nro. 002-AL-GADMP-2024, con fecha, Pucará, 9 de febrero de 2024, con la CONVOCATORIA, para el día lunes, 19 de febrero de 2024. Hora: 10H00, en la Sala de Concejo Municipal, ubicado en la cabecera cantonal de Pucará, en la Calle León Febres Cordero y Daniel Brito. Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pucará.
2. Aprobación del orden del día.
3. Introducción del proceso de Rendición de Cuentas a cargo del Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación.
4. Presentación de los temas objeto de la Rendición de Cuentas por parte del Equipo Técnico Mixto (Debate y acuerdos).
5. Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Bienvenida a cargo del Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pucará.

El Sr. Vicealcalde Lic. Vicente Araujo ha sido delegado por el presidente del Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pucará. Arq. Adrián Berrezueta, mediante Memorando GADMP-AL-2024-0104-M de fecha Pucará, 19 de febrero de 2024, en la parte pertinente "se encuentra delegado para presidir la Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pucará", quien da la Bienvenida, expresando un cordial saludo a cada uno de los presentes, dándoles la bienvenida y agradecimiento por darse cita a este espacio de Participación Ciudadana, a nombre del Sr. alcalde Arq. Adrián Berrezueta se les da la bienvenida a todos Uds. Gracias. **SEGUNDO**

PUNTO: Aprobación del orden del día. Se procede a dar cumplimiento a la agenda con el respectivo registro de asistencia de los miembros del consejo cantonal de Planificación y Presupuesto del GADM-PUCARA. Se Procede a tomar votación y de manera unánime se APRUEBA el orden del día. **TERCER PUNTO. Introducción del proceso de Rendición de Cuentas a cargo del Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación.** A continuación, el Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación del GAD Municipal de Pucará. Buenos días, Sr. alcalde (e). Señores concejales. Señores miembros del consejo cantonal de Planificación y Presupuesto. ¿Para ella vamos a hacer una breve Introducción de que es la redición de cuentas? Proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y su resultado. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DEBER DEL SUJETO OBLIGADO. CPCCS: ENTIDAD QUE ESTABLECE EL MECANISMO. Autoridades del GAD. ENTIDADES E INSTITUCIONES. GAD provincial, municipal y parroquial, Entidades vinculadas al GAD, Empresas Públicas, Consorcios y mancomunidades. AUTORIDADES DEL ESTADO Electas o de libre remoción: Prefectos, Alcaldes, Concejales, Presidentes y vocales de junta parroquial. ¿Sobre qué rendir cuentas? PLANIFICACIÓN. PDOT. Plan de trabajo de la máxima autoridad, presentado al CNE. Ejecución de obras públicas. PRESUPUESTO. P. participativo, Ejecución presupuestaria, Contratación pública, Publicidad y propaganda, Bienes, Acceso a la información. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Asamblea Ciudadana local. Cumplimiento de acuerdos en deliberaciones CONTROL. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. Periodo a rendir cuentas. PERIODO FISCAL 2023. Del periodo fiscal concluido: Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. ¿Y si no estuve todo el año? Del periodo que cumplió funciones en el cargo. CRONOGRAMA. FASE 1. Planificación del Proceso. Enero, febrero. FASE 2. Evaluación de Gestión. Marzo. FASE 3. Deliberación Pública. Abril. FASE 4. Entrega de Formulario CPCCS. Mayo. Procedimiento para rendir cuentas. FASE 1. 1. Planificación del proceso con la Asamblea Ciudadana Local (ACL) Recepción de lista de temas ciudadanos. Registrarse en el sistema informático para generar usuario y clave. FASE 2. 1. Evaluación de la gestión Equipo Técnico Mixto de 2 comisiones: 1: liderada por GAD para elaborar el informe. 2: liderada por ACL para planificar deliberación. FASE 3. 1. Deliberación pública. Grabar los eventos deliberativos presenciales. Propiciar que la ciudadanía evalúe la gestión institucional. Consensuar ac 1. Entrega del informe al CPCCS. Generar y socializar el Plan de Trabajo de los acuerdos generados. •Finalizar el formulario de RCD en el sistema

informático. Gracias. **CUARTO PUNTO. Presentación de los temas objeto de la Rendición de Cuentas por parte del Equipo Técnico Mixto (Debate y acuerdos).** Lcdo. Vicente Araujo. En este punto tiene la palabra él el Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación del GAD Municipal de Pucará. Gracias Sr. Vicealcalde, en el caso de rendición de cuentas por parte del equipo mixto, en este caso serían los mismos ciudadanos y, el equipo técnico que se va a nombrar posteriormente, les pongo en consideración y pensar cuáles serían los temas que se traten en la rendición de cuentas, estos pueden ser presupuestos, gestión, obras, es decir esto depende de los mismos ciudadanos de lo que quieren que la administración de la rendición de cuentas que quieran saber o conocer. Para la conformación del equipo técnico mixto dos de acuerdo a la disposición del Sr. Alcalde, van a ser los siguientes nombres, en este caso serían el Arq. Xavier Guarango, Ing. Pablo Bravo, Ing. José Bustamante, que serían parte del equipo técnico. Son con quienes deberían dialogar los temas que se quieren tratar, en cuanto a la rendición de cuentas. El equipo técnico mixto están conformados por las siguientes personas. El primer subgrupo está conformado por el Arq. Xavier Guarango y el Sr. José Márquez. El segundo grupo lo integran el Ing. Pablo Bravo con el Sr. Arturo Andrade. Y el tercer grupo está conformado por la Ing. Fanny Chillo con el Ing. José Bustamante. Los Señores de la asamblea local en calidad de representantes de las tres zonas del cantón Pucará. José Márquez. Arturo Andrade. Ing. Fanny Chillo, están de acuerdo a trabajar con el equipo técnico mencionado. **QUINTO PUNTO: CLAUSURA.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Vicealcalde Lcdo. Vicente Araujo, en representación del **Arq. Adrián Berrezueta,** agradece la presencia y participación en esta asamblea del Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pucará, con lo cual se clausura la misma siendo las trece horas con cincuenta minutos. Se da por clausurada la Asamblea. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario de la Asamblea que Certifica. - **Lo Certifico.**

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó el día lunes 19 de febrero del dos mil veinticuatro con observación. - **lo certifico.**

Pucará, 19 de febrero de 2024



Lcdo. Vicente Araujo
PRESIDENTE (e) DE LA ASAMBLEA P.P



Abg. Joe Balart Espinoza E.
SECRETARIO DEL CONSEJO PLANIFICACIÓN

Sr. Kevin Mendieta,
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL SAN RAFAEL DE SHARUG
REPRESENTANTE DE GOBIERNO PARROQUIAL

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ

DIRECTORES Y TÉCNICOS DEL GADM-PUCARÁ

Arq. Marco Quizhpi
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Ing. Pablo Bravo.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. José Bustamante.
JEFE DE AGUA POTABLE

Abg. Nelson Yanez
PROCURADOR SÍNDICO

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA.



Sr. José Márquez



Ing. Fanny Chillo



Sr. Arturo Andrade.

